

AVISO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

MEDIDAS EXCEPCIONALES DE CONTENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID 19

Ante el crecimiento exponencial de casos positivos la Comisión Covid de este Conservatorio Superior ha adoptado las siguientes medidas excepcionales, vigentes para el periodo comprendido entre los días

Lunes 17 de enero y vienes 28 de enero de 2022

1. **Suspensión de la práctica instrumental**, en clases regulares, audiciones y cualesquiera actividades que involucren **simultáneamente a dos o más instrumentistas de viento**. El profesorado adoptará las medidas de flexibilización curricular y de organización de la actividad lectiva regular de modo que el cumplimiento de dicha disposición quede garantizada.

Actividades en las que el **alumnado de viento** interviene **en solitario o en sucesión** con otros compañeros, y no de modo simultáneo, como clases de repertorio, de instrumento, audiciones de departamento, etc., **NO** se ven afectadas por esta medida. si bien, en las audiciones del departamento de viento la sala deberá estar ventilada de modo permanente, reduciéndose el tiempo de actividad de los participantes en lo posible, y estableciéndose pausas de ventilación de 5 minutos cada 30 minutos.

2. Las mismas medidas afectarán a la práctica vocal del **alumnado de canto**, salvo que haga uso permanente de la **mascarilla** en las clases de concertación, música de cámara y actividades similares. La audición de concertación, en su caso, habrá de realizarse con mascarilla.

3. Suspensión de las **ejemplificaciones** por parte del profesorado de **viento y canto**, con el fin de preservar el uso constante de la **mascarilla** por parte del cuerpo docente.

La Comisión Covid del CSM Málaga,
Málaga, 14 de enero de 2022